## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

DIRECCION DE OBRAS **MUNICIPALES** 

> DECRETO EXENTO Nº 967 / RETIRO, 12 MAR 2014 **VISTOS:**

1º.- Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2014.

2°.- El Decreto Exento N°3.995 de 13.12.2013 que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el año 2014.-

3º.- El Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 03 de Marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## DECRETO:

1º.- APRUÉBASE, el Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 03 de Marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO

IMPÚTESE, el costo del presente decreto al Item 2°.-31.02.004.003 "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", Área 02 "Serv. Comunitario", por la suma de \$250.000.- imp. Incluido.

> RAMIREZ P LCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.

ALCALDE AIME LEAL CORVALAN DIRECTOR DE OBRA MUNICIPALES

## CRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/GBY/JLC/gsz